

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Supremo Gobierno ha decidido efectuar obras de mejora vial en los departamentos del Sur, para su mejor integración económica.

Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha calificado como propietario el mejoramiento y realineación de la carretera Tarija-Entre Ríos-Villamontes, por su vinculación con la diagonal Jaime Mendoza.

Que son necesarios los estudios previos de la consultoría e ingeniería para cumplir esos objetivos.

Que el Instituto Nacional de Preinversión INALPRE dispone de recursos para financiar estudios de consultoría, con sujeción a sus normas y reglamentos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dispónese que el Servicio Nacional de Caminos solicite al Instituto Nacional de Preinversión INALPRE, los fondos suficientes para el estudio de mejoramiento de realineación de la carretera Tarija-Entre ríos-Villamontes, autorizándose al segundo tramitar el financiamiento necesario para ese objeto, con sujeción a sus normas y reglamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ministerio de Finanzas programará e incluirá en los próximos presupuestos anuales del Servicio Nacional de Caminos, las correspondientes partidas para que este pague la deuda que contraiga a favor de INALPRE, de conformidad con el monto, plazo, términos y condiciones del préstamo que le fuese concedido. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes y Comunicaciones, Finanzas y Planeamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo de mil novientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Guillermo Bedegal Gutiérrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Luis Fernando Valle Quevedo, Juan L. Cariaga Osorio, Jaime Villalobos Sanjinez, Enrique Ipiña Melgar, Min. Planeamiento y Coordinación a.i., Andrés Petricovic Raznatovic, Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, José Guillermo Justiniano Sández, Carlos Morales Landívar, Franklin Anaya Vasquez, Walter Humberto Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.